ACTA 11 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 1

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000643135
OBJETO: SUMINISTRO DE SILLAS DE PUESTO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00105/ISE/2025/SC).
CENTROS: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 141.250,00 €
IMPORTE IVA: 29.662,50 €
VALOR ESTIMADO: 142.662,50 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 170.912,50 €

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico Asesoría Jurídica
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno
JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología
FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología
Secretaria:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 13 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 27 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 15 de abril de 2026:

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		13/05/2026 12:26:03	PÁGINA: 1 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwCXNr4eQ5mUz9kKcYT24Pn6Gg9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANÓNIMA	1

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se procede al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, y en uso de la facultad que tiene la mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informes realizados por Pedro Antonio Garrido Vegara, técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 7 de mayo de 2026, los cuales sirven de base a la mesa de contratación para el análisis de la acreditación sobre la verificación de fichas técnicas, solvencia técnica y del cumplimiento del PPT aportada por las personas licitadoras, se observan las siguientes incidencias:

A98789290 TABERVALL SOCIEDAD ANÓNIMA - LOTE 1

- ***Garantía definitiva:*** el resguardo de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva (T00) que desprende el sistema SUR es de importe inferior al establecido. Se ha realizado por 6.046,50 euros y el PCAP establece: "*Dado que el precio del contrato se formula en función de precios unitarios, el importe de la garantía a constituir será el 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de cada uno de los lotes adjudicados (excluido el IVA)*", siendo en este caso del 5% de 127.600,00 € (6.380,00 euros). Deberá aportar resguardo de la acreditación de la constitución de la garantía definitiva por el resto (333,50 euros).

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 18 de mayo de 2026 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		13/05/2026 12:26:03	PÁGINA: 2 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwCXNr4eQ5mUz9kKcYT24Pn6Gg9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		13/05/2026 12:26:03	PÁGINA: 3 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwCXNr4eQ5mUz9kKcYT24Pn6Gg9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	